

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ECUATREASURE S.A.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2011

Señores
**ACCIONISTAS DE
ECUATREASURE S.A.**
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

I ALCANCE Y OPCION:

En relación a lo establecido y considerando los requerimientos mínimos constantes en la Resolución # 92.1.4.3.014 publicada en el Registro Oficial de Octubre 13 de 1992 , he revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de **ECUATREASURE S.A.** al 31 de Diciembre del 2010.

Mi examen fue practicado con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

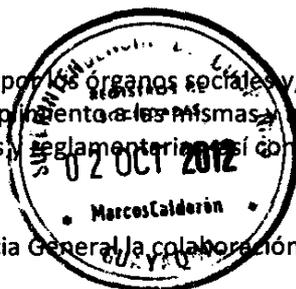
- 1.1. Compare los saldos de las cuentas del balance general con los de las cuentas del mayor general.
- 1.1. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inversiones, Activos Fijos, Cuentas y documentos por Pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.

En mi opinión, los resultados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **ECUATREASURE S.A.** al 31 de Diciembre del 2010. De igual manera, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos sociales y, en mi opinión, concluyo que la Gerencia General ha dado fiel cumplimiento a las mismas y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

- 2.2 He recibido, por parte de la Gerencia General, la colaboración necesaria para el desarrollo de



mi actividad.

- 2.3 La correspondencia y libros de contabilidad son llevados por la actual administración con diligencia y se conservan en forma legal.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo formular el siguiente comentario:

- 2.6. Estos han sido manejados en la forma más adecuada y conveniente para los intereses de la Empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANÁLISIS FINANCIERO

- 4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades Constantes en los libros de contabilidad.
- 4.2. Debido a que no hay resultados, no he efectuado el análisis comparativo de los principales Indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos.

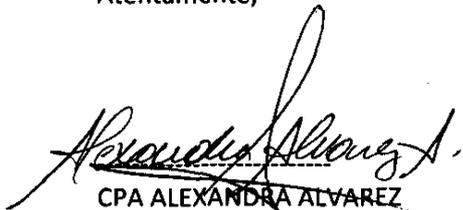
V COMENTARIOS VARIOS

- 5.1. No se han fijado garantías para los administradores.
- 5.2. Si existió convocatoria a Junta General.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que se impone la presentación del presente informe.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,



CPA ALEXANDRA ALVAREZ
Comisario Principal
CI. 0101780674



